Expediente: **443/23**
Carátula: **COSTA NANCY DEL VALLE C/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **21/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRAVO, YANINA-DEMANDADO
27338176568 - GONZALEZ, MARIA ELBA-HEREDERO DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, PEDRO MIGUEL-DEMANDADO
20340963343 - VALLEJO, NATALIA-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, JUAN EDUARDO-DEMANDADO
20184765447 - ZAYA, BONIFACIO DAMIAN-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, JOSE LUIS-DEMANDADO
20184765447 - VILLARREAL, ZULEMA DEL VALLE-DEMANDADO
90000000000 - BELTRAN, MARIA-DEMANDADO
20184765447 - VILLARREAL, ESTELA ARGENTINA-DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ, ROQUE NELSON-DEMANDADO
20184765447 - VILLARREAL, NESTOR FABIAN-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, BLANCA ESTELA-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, CARMEN ROSA-DEMANDADO
90000000000 - CORDOBA, JULIO CESAR-DEMANDADO
27233085788 - VALDEZ, ERNESTO CRISANTO-DEMANDADO
27338176568 - IBARRA, ELBA DORA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - CORDOBA, RAQUEL JESUS-DEMANDADO
27338176568 - IBARRA, TOMAS EMANUEL-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ, DALMIRO-DEMANDADO
20106866555 - GONZALEZ, HECTOR RENE-DEMANDADO
27233085788 - VALDEZ, SEGUNDO RUBEN-DEMANDADO
90000000000 - VALLEJO, JUAN JOSE-DEMANDADO
27338176568 - IBARRA, JESSICA JUDITH-HEREDERO DEMANDADO
20184765447 - RODRIGUEZ, MARIA BELEN-DEMANDADO
27411268492 - OVEJERO, SAMIRA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CORDOBA, JORGE ANTONIO-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, ENRIQUE ANGEL-DEMANDADO
90000000000 - IBARRA, JOSE ANIBAL-FALLECIDO/A
20340963343 - TABERA, MARGARITA NORA-DEMANDADO
20305394999 - COSTA, NANCY DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 443/23

H20901857979

Juzgado en lo Civil y Comerical Común III

JUICIO: **COSTA NANCY DEL VALLE c/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE 443/23**

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 20 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Dr. OSCAR FERNANDO PARACHE, en carácter de apoderado de la actora, señora NANCY DEL VALLE COSTA, el Dr. JULIO FRANCISCO HERRERA, en representación de las demandadas MARGARITA NORA TAVERA Y NATALIA ALCIRA VALLEJO, y por JUAN EDUARDO BRAVO, JOSÉ LUIS BRAVO, ÁNGEL ENRIQUE BRAVO, PEDRO MIGUEL BRAVO, CARMEN ROSA BRAVO, BLANCA ESTELA BRAVO, MARGARITA NOTA TAVERA Y NATALIA VALLEJO demandados en autos, el Dr. GUSTAVO CARRIZO, en carácter de apoderado de los

codemandados ZULEMA DEL VALLE VILLARREAL, BONIFACIO DAMIAN ZAYA, NÉSTOR FABIÁN VILLARREAL, MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ Y ESTELA ARGENTINA VILLARREAL, Comparece la Dra. JESSICA LONZALLEZ, en carácter de abogada patrocinante de MARIA ELBA GONZÁLEZ, TOMÁS EMANUEL IBARRA, JESSICA JUDITH IBARRA Y DORA ELBA IBARRA, sucesores del señor IBARRA JOSÉ ANÍBAL, Y el Dr. RICARDO TOMAS MATURANA por el Sr. GONZALEZ HECTOR RENE.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Pruebas por la parte CODEMANDADA (DR HERRERA)

Se produce la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba N° 3. Los testigos presentes son: CORDOBA JULIO CESAR, D.N.I. N° 21.080.192.

Abierto el acto, se le solicita los testigos que exhiban su DNI a la cámara y sus datos personales. Previo juramento que en legal forma prestó el testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videograbación digital de ZOOM, a tal efecto.

En este acto, la parte actora tacha al testigo en sus dichos, dando sus argumentos. De la tacha, se corre traslado a la parte contraria, quien contesta dando sus argumentos. Escuchadas a las partes, el juzgado decreta, téngase por interpuesta la tacha del testigo en tiempo y forma. Téngase presente para la sentencia definitiva.

Se produce la prueba confesional ofrecida en el cuaderno de prueba N° 4. Se presenta en esta audiencia a la absolvente TABERA MARGARITA NORA y VALLEJO NATALIA ALCIRA

Por último el Sr. juez aclara que la continuación de la audiencia **se producirá el día 01/12/2026 a las 09:00hs**, para la producción de las pruebas de la Dra. Lonzallez, tal como se había fijado en la audiencia anterior. En esta misma audiencia se pondrá en conocimiento el informe actuarial y se producirán los alegatos de manera oral .

Con lo que se dio por finalizado este acto, por ante mí, de lo que doy fe.- MSC

Actuación firmada en fecha 20/10/2026

Certificado digital:
CN=D'PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.